

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1512



Fecha de ingreso: 05-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-07-2023

Folio: 2023-1512

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS MESTA CANTU

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-071-00030-00-0000

Propietario: JUAN CARLOS MESTA CANTU

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO U30 M3 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRAC-



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	351.14	414.75	358.40	SÓTANO, TERRAZAS, PÓRTICO Y VOLADOS	116,633.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	351.14	414.75	358.40		2,332.68
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	38.25	0.00	0.00		396.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	389.39	414.75	358.40		2,412.04
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	351.14	414.75	358.40		11,663.38
TOTALES			1,519.31	1,659.00	1,433.60		\$ 133,438.75

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

310 LUIS ALFONSO YANEZ BUSTILLOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2023 10:59:3

Usuario:

Dirección: null

302d02145ddff69a80ba614ada26c2f9b7add3a456e300b802150087f55898fcadc282afd7e7da0b15259e7b08d70d